



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO. César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lloven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

CRÓNICA.

Nuevo Presidente.

El día 1.º del presente se encargó del P. E. Nacional, el Sr. Dr. Tomás Frias Presidente del Consejo de Estado, por enfermedad del Sr. Ballivian.

La trasmision del mando, aunque temporal, se ha hecho con la calma y tranquilidad dignas de pueblos verdaderamente republicanos, en los cuales estos actos constitucionales tienen el respeto que se les debe.

La situacion política del país en nada se ha alterado, y la máquina de la administracion pública sigue su curso regular. Esto sucede, debido al amor a la paz que se arraiga todos los dias en el país, como el único remedio contra el malestar de los ambiciosos y como el salvaguardia de las instituciones conquistadas, para que por medio de ellas lleguemos a nuestro ideal:—prosperidad y felicidad para todos.

Nuestro estilo.

Hai un estilo para el público en general.

Un estilo para los profesores y hombres especiales, y

Un estilo para nuestros amigos en privado.

La Reforma está escrita en el estilo que nosotros estimamos popular.

Nada de academias ni de académicos; ni de períodos difusos para los grandes colectivos humanos.

Hai que lanzar el pensamiento y dejarlo rodar al fondo de las conciencias populares. Ellas sabrán cómo se lo asimilan; pero de seguro sabrán asimilárselo.

De aquí nuestro estilo conciso, rotundo y fugaz.

Entrar en eternas disertaciones en las breves columnas de un periódico, sería como ponerse a pescar sobre la alfombra de un salon; y cada uno sabe lo que hace y por qué, sabiéndolo hacer de cualquier modo, lo hace en cierto tipo preferentemente escojido.

De aquí, nuestro constante romper la frase,

Para presentar aislado el pensamiento y exhibirlo en toda su limpieza;

Para que sea visto todo entero de una sola ojeada;

Y cale y se hunda en el alma del lector.

Tal es nuestro propósito.

Los académicos no son periodistas; y talvez desearían que no hubieran periódicos en el mundo.

Por lo jeneral, las academias, cuerpos esencialmente conservadores a lo chino; mómias literarias o científicas con toda la rijidez que dan la muerte y los siglos, no tienen mas oficio que el de refunfuñar contra toda innovacion, yendo siempre a remolque de todo invento humano, despues de haberse opuesto a todo humano invento.

Nada debe el mundo a estos archivos de carne humana, a no ser algunos diccionarios que son siempre los peores de la lengua.

En Francia, el diccionario de la Academia es mui inferior a los diccionarios de Boiste, de Landais, de Laveaux, de Bescherelle, de Lachatre y de Lettré, etc.

Como en España, hasta el abominable diccionario castellano de Núñez de Taboada, es mejor que el semi-diccionario castellano de la Real Audiencia; esto sin contar con los mui superiores diccionarios castellanos de Salvá, de Domínguez y el Enciclopédico redactado por profesores especiales.

Y así de los demás.

Los cuerpos sábios son en todas partes los peores enemigos de toda sabiduría humana; si esa sabiduría tiene cualquier parentesco con el progreso.

Su divisa es esta:

''Nadie sea osado saber mas que nosotros.''

Sea lo que se fuese de todo esto, siempre es cierto que el estilo de las hojas periódicas varía con los objetos y no puede amoldarse al elástico academico, sin dejenerar en estrado, monótono y mui dispendioso de espacio.

El gran deber del escritor popular se resume en dos condiciones que parecen escluirse; y que no obstante, se hermanan cuando se sabe hermanarlas:

La sobriedad y la claridad.

Rasgos breves, incisivos y dispuestos como las piedras miliarias en medio de una estensa llanura, que solo los ciegos dejan de verlas.

El estilo popular debe adaptarse a la fisonomía de su auditorio, que la tiene de todos los aspectos imaginables. Es, pues, el estilo romántico por excelencia.

Ya grave, ya jovial; pero siempre breve y nervioso; enseña sin detenerse o hierre y pasa de largo.

Para el escritor que habla con el pueblo, las reglas son la ocasión; y saber cuándo es tiempo de llorar o de reír, es asunto del tacto de cada hijo de Adán. Eso es como la elocuencia, que no se aprende en los libros sino en el sentimiento de cada cual.

Las largas disertaciones y todo lo que se haga largo de alguna manera, impaciente a un auditorio que lee para sentir y no para perderse en eternas meditaciones. Esa es tarea de los libros especiales que, como ya lo dijimos, no son sino para unos pocos: para los académicos.

Causas de una pérdida eterna.

Todo el mundo necesita una base y elementos sobre los que reposo y lo sostenga.

De la buena o mala calidad de éstos depende la mayor o menor duración de la cosa sostenida;

Esta verdad tan clara es axioma social, se observa tanto en el órden físico como en el órden moral.

El edificio mejor construido, de mas acabada belleza;

Pero que hayan entrado en su construcción maderas de mala calidad y poca duracion; que el arquitecto no haya consultado las leyes geométricas indispensables para hacerlo sólido y durable, ese edificio no obstante su belleza y elegante forma,

Pronto caerá, por consecuencia de la corrupcion de los elementos que lo formaban y por la mala direccion de su constructor.

Los gobiernos mejor organizados, los que mas garantías tienen escritas en sus constituciones, los gobiernos democráticos por excelencia,

Que tienen UN MAL PERSONAL,

Es decir cuyos elementos son malos, cuyos miembros representantes y sostenedores de ese gobierno son HIPÓCRITAS, de tendencias anárquicas; que no respeten el derecho ajeno, que violen las garantías de los asociados, ese tiene que desacreditarse y enajenarse las simpatías de los hombres honrados, sin que esto presuponga en manera alguna que sus leyes sean perniciosas, así como las malas maderas nada nos revelan en cuanto a la belleza del edificio.

Lo que decimos de los gobiernos es igualmente aplicable a los partidos políticos en su carácter de entidades sociales:

Bien puede un partido tener finjidamente un programa mas liberal del mundo, y por partidarios o elementos constitutivos,

A una porcion de hombres incapaces, de ideas dictatoriales que con cualquier pretexto atropellan y pisotean su credo político;

—Ese partido se desprestija y se hace acreedor a la sancion del mundo civilizado sin que esto sea un ataque al programa.

Allí está el partido *corralista*, demostrando la verdad de la proposicion anterior.

Su programa finjido no dejó de alucinar a algunos incautos y de unir mas a los ambiciosos en cesantía;

Pero se valió su Jefe, de *hombres incapaces*, que cuales *ánjeles rebeldes*, se creyeron superiores a él, no siendo mas,

Que hombres faltos de dignidad, que sin un grau riesgo *vendieron* a su partido todo,

Por su mucho valor y por su mucha ciencia.

Hé aquí las causas de la pérdida eterna del partido *corralista* que se creyó poderoso por un instante:

Sus hombres de acción lo perdieron.

Gloria a ellos en las alturas de la infamia, de la cobardía y de la traicion a su-*yo*, es decir a sus ambiciones que las creyeron ver realizadas.

Carnaval.

Desde mañana comenzará esta fiesta jeneral.

Todos, cual mas cual ménos, jóvenes y ancianos, niñas y señoras tratan de dar por algunos dias expansion al espíritu y salir de ese estado tan monótono que acompaña a nuestra sociedad pacífica.

Deseamos que el buen humor, la cordialidad y la delicadeza reine en todas las clases sociales y que se

minen las desgracias que en años pasados han sabido haber por este tiempo.

Estos dias de carnaval, *son dias de regocijo*, y no ocasion para venganzas rastreras, que el hombre de dignidad puede arreglar *personalmente* con su ofensor en mejor tiempo cuando un acto de villanía no pueda amargar una *diversion jeneral*.

Aunque la juventud parece no estar preparada, suponemos que el humor no faltará, pues el dios Baco tiene el privilegio *exclusivo* de alegrar en cualquier situacion y a cualquier rato.

Que la cordialidad reine en todos!

Es o no loco fueroso?

Veámoslo. Pero quién? El Gran Carlos Rosini.

Hemos visto su segunda protesta en hoja suelta, y aunque pasemos por locos, ocupándonos de un loco vamos a hacerlo, para que sea bien conocido.

Antes de que se le tomase preso por revolucionario, se ocupó de desahogar su profundo resentimiento contra el Gobierno, porque lo botó del Ministerio donde estaba; y creyéndose un *financista consumado*, escribió hasta dar dolor de cabeza, falseando los datos y calumniando a todos y por todo.

Fué tanto lo que dijo *para sí*, que llegó a creer y a posesionarse de ser un *grande hombre*. Vana ilusion capaz solo de cerebros mal organizados!

Procediendo en seguida con la lógica rigurosa de sus precedentes y de sus ambiciones, por *muchísimo valor* denunció *voluntariamente* el plan revolucionario que el partido *corralista* había concertado. Procedimiento de hombres bajos y faltos de honory delicadeza que venden toda una causa y comprometen a centenares de personas, talvez inocentes.

Como el público ha visto, su *delenacion voluntaria* es un borron que nunca podrá lavar y que le sirve esto para atormentarlo, hasta el punto de convertirlo en una pantera.

Pero, continuemos ocupándonos del asunto de su segunda protesta. Ya para él no hai en los demás, honradez, buena fé, libertad ni sentimiento alguno, sean del partido que fuesen.

''Ellos publican los secretos del sumario porque *todos están* confundidos.....*JUECES*, *FISCALES*, autoridades, y escritores—todos son mis acusadores.

''No hai poder judicial—porqué solo hai presion para la víctima—la presion del orgullo, de partidatismo, del miedo grave, DE LA VENALIDAD talvez.....''

Estas frases son de persona racional? Nól Solo un hombre fuera de razon puede escribir las, pues hasta falta de gran ética se encuentra en ellas.

Y para que vea el *GRANDE HOMBRE*, que ni gramática ha estudiado, para que pretenda tal cosa, copiamos un párrafo de su protesta, que un niño de escuela lo hubiera hecho *sin pensar mucho*, como debe ser:

''Yo no he escrito esquila alguna al jeneral Daza, en ningun momento—si me la *presentan vosotros* mis destructores o cualquier juez de la causa.....*me habreis anonadado* por siempre.

Qué concordancia! Y es un *grande hombre!*

Pero terminemos, y veamo la última prueba de su locura, manifestada en su protesta contra LA RAZON:

''El otro apunte, en que se habla de armas y de *DINAMITO*, es mio, está en el sumario, lo he reconocido.''

Y en otro párrafo a *continuacion*, dice: ''El *DINAMITO*, *solemne invencon* de algun prestidigitador, es la pesadilla de los *moribundos* mayistas. Y les doi libertad para que sigan divirtiéndose con esa curiosidad.''

Basta, que las cosas de locos sin gracia fastidian y dan sueño.

Esto, pues, bastará para que se conozca al *único hombre* honrado, *FIEL*, sincero y *RACIONAL*.

Error notable.

—A un cajista, que sin duda pertenece al partido de la comuna, se le antojó *corregir* al ''Administrador del Banco Nacional de Bolivia'' en un artículo publicado en nuestro número anterior. Dicha *correccion* hizo el bendito cajista precisamente en la parte que el autor del artículo trataba de hacer conocer que aquel que estudia finanzas, como un colegial, en las plazas del Ritiro, no conoce ni

res que cita. Así pues, el error es el siguiente:—Corral escribía en una de sus cartas: ''Consulte U. para esto a Courcelle Cenevill, etc., debiendo decir a Courcelle—Seneuil. Hemos tenido que escribir estas líneas para satisfacer al Sr. Administrador del Banco Nacional de Bolivia a quien nuestro malhadado cajista hizo repetir la *barbaridad* del Presidente de Carnaval.

¿Qué jénero tan bueno!

Es curioso observar algunas veces las mil astucias de que se valen los comerciantes para obligar a los compradores a que les lleven sus mercaderías.

Últimamente no mas uno de ellos se valió de una estratagemá bastante rara para que un *puneño* dejase en sus cajones algunos reales.

—Vea amigo, sabe que tengo un casimir que le vendría de perlas a usted para un lindo par de pantalones, le dije mui formal.

—Pues, Señor, veámoslo y despues hablaremos.

—Ahí lo tiene usted.

—No me gusta, señor, es un casimir bastante malo.

—Malo este jénero!—pues le digo a usted que no entiendo ni jota de lo que es bueno. Esta es una tela que le durará a usted muchos años y que preservará hasta de la misma muerte a la jente del campo.

—¿Que libra de la muerte, ha dicho usted? de veras lo dice, señor?

—Ni mas ni ménos, esta es la verdad.

El pobre *puneño* abrió tantos ojos, miraba y remiraba el casimir y no podía comprender cómo aquella tela, donde podría cernirse mui bien como en un cedazo, fuera de la calidad que le decía el comerciante.

—Vea usted sino es cierto lo que le digo, continuó éste. Un dia un *puneño* atravesaba la cordillera con un pantalón de este casimir. En un descuido cayó a una barranca profundísima en cuyo fondo iba a hacerse pedazos y se libró de la muerte quedando ensartado en un palo que se le metió por el patalon.

Pendiente sobre el abismo permaneció largo rato y el jénero no aflojaba un pelo, hasta que por fin sus compañeros lo sacaron de allí.

Una carcajada jeneral de los presentes acoció las palabras del comerciante, pero el *puneño* sacó su bolsa, miró el casimir, pagó un corte y se fué contentísimo de haber hecho compra tan buena.

Municipalidad.

En su sesion ordinaria del dia 2 del presente, se ocupó de lo que sigue:

1.º Acordó asistir a la Casa de la Providencia con el objeto de presenciar los certámenes que deba tener lugar el dia 4 a las 2 de la tarde.

2.º Nombró de Ajetes Municipales del Canton de Cononi y de la Villa de Ingavi, respectivamente a los señores Manuel Isidoro Guzman y Victoriano Riva.

3.º Aprobó los presupuestos presentados para la refaccion de las paredes del Panteon, y dispuso que este trabajo se termine cuanto antes.

4.º Acordó se llame a propuesta a los individuos que quieran encargarse de la construccion de las puertas y ventanas necesarias para el Teatro, bajo las condiciones que determine la Comision de obras públicas.

5.º Prévía lectura de los informes del Sr. Cura del Canton de Mecapaca y de la Comision de Justicia, en la peticion de los vecinos de ese Canton; sobre Alcaldes Parroquiales, resolvió confirmarse en ese destino al Sr. Manuel Sanes y nombre en lugar del Sr. Julian Bilvao al Sr. Francisco Centeno.

6.º Aprobó las cuentas presentadas por la Junta Municipal de la 2.ª Seccion de la Provincia de Si-casica relativas a los gastos hechos en el camino que conduce de Luribay a Caracato; y ordenó su remision al Supremo Tribunal de Cuentas de la Nacion.

7.º Aprobó los presupuestos de rentas y gastos de las Juntas Municipales de las 1.ª Seccion de Omastúyos, Yungas, Pacajes e Ingavi y ordenó su devolucion pasando copia préviamente al Sr. Tesorero Municipal.

8.º Ordenó que el Sr. Ingeniero presente el presupuesto de lo que puede costar la variacion de la acequia de la Alameda.

9.º Dispuso que el abogado del Oficio inicie su comparencia para reabrir el expediente Municipal

sobre arrendamiento de la finca de Calachapi, que se asegura haberse perdido.

Epigrama.

Un marido que a su hogar De largo tiempo volvía, En el camino decía, De su esposa al recordar: La buena de mi mujer Me tiene un amor tan tierno..... Y el postillon al instante Empezó a tocar el eterno.

VARIEDADES.

Un nuevo fenómeno.

En Paris se exhibe actualmente un fenómeno monstruoso, verdaderamente extraordinario: una jóven que posee dos cabezas, cuatro brazos y cuatro piernas. Jeneralmente estas exhibiciones de saltimbanquis, no tienen sino poco interés, el público es frecuentemente victima de hábiles supercherías, y los sôres que se ofrecen a esa curiosidad son sôres grotescos, djenerados, absolutamente embrutecidos, que no se distinguen del comun de los mortales sino por algunas particularidades sin ningun valor científico real. A esta categoria pertenecen los jorobados de dos protuberancias y las mujeres con barbas.

El fenómeno de que hablamos y que puede verse en el Circo de los Campos Eliseos, merece atraer la atencion de los médicos. *The two headed nightingale*, el ruiseñor de dos cabezas, como lo llama el aviso, o bien las señoritas Milia y Cristina, son dos jóvenes de edad de 22 años, nacidas en la Carolina del Norte. Sus bustos están separados y los brazos son enteramente distintos.

La union comienza al nivel de la primera vértebra lumbar, las pelvis están soldadas por un sacro comun, y cada pared de los huesos iliacos lleva un par de piernas de una perfecta conformacion.

En resumen las partes superiores de este tronco único, desempeñan cada una un papel separado; a partir de la cintura los órganos son comunes, y no necesitamos decir que esto es un curioso objeto de estudio para los médicos, sobre el cual por su delicadeza no pueden darse serias indicaciones mui reservadas.

El recuerdo de los hermanos siameses ha quedado borrado.

Estas dos jemelas están unidas por la espalda; pero no guardan una posicion exactamente paralela. Hai una ligera inclinacion hacia la derecha de la una y hacia la izquierda de la otra. Esta oblicuidad las condena a dormir de preferencia de un lado, que sobre el otro, y como desde su nacimiento, han guardado constantemente la misma actitud durante las horas de reposo, sus cabezas no son simétricas, habiendo experimentado los huesos del cráneo una presion continua en el mismo sentido.

La madre de este fenómeno en partida doble, era una negra de 32 años de una constitucion rigurosa. El parto tuvo lugar en condiciones satisfactorias. Las niñas vinieron al mundo sanas, y no tardaron en manifestar una vitalidad extraordinaria. Aun hoy esas pobres niñas gozan de una alegría encantadora; parece que están mui contentas con su extrema situacion; hablan varios idiomas, cantan agradablemente y responden con prontitud a las preguntas mas o ménos picantes que no dejan de dirijírselas.

Se comprende que el público que concurre a verlas no deja de satisfacer su curiosidad. Se ha sabido que la vida de las niñas era distinta fuera del punto que las une.

Cosa curiosa, las dos fisonomías tienen pocos rasgos de semejanza, sus fisonomías son alegres, los ojos tienen un gran brillo, pero cada una de ellas tiene su expresion propia.

La voz es la de una mulata bien pronunciada.

En cuanto a las raras posiciones, como debo esperarse, las sensaciones son distintas en el miembro superior. Así una de ellas puede tener jaqueca, sin que la otra experimente ningun malestar. La una puede dormir mientras la otra está despierta. Uo ruido repentino puede despertar a la una sin que la otra sienta nada.

Sin embargo cuando se trata de una enfermedad grave, mientras que la una sufre agudos dolores, la otra experimenta un sufrimiento real y siente de rechazo la enfermedad atenuada. Se comprende que la enfermedad se hace única cuando tiene susi-tos bajo la rejion lumbar, puesto que desde aquel nivel los dos cuerpos no forman mas que uno. Ec otros términos y sin insistir mas, la limonada de Rojé tomada por cualquiera de ellas, aprovecha indistintamente a las dos.

Con respecto a las piernas, cada cerebro dá a sus órganos correspondientes el primer impulso. Milia puede ponerse en marcha sin avisar a su compañera; pero si se toca por casualidad uno de los cuatro miembros inferiores, los dos sujetos sienten al mismo tiempo el golpe.

Una mujer de dos cabezas debe necesariamente cantar a duo. Esta es una de las fases mas interesantes de su vida. Milia posee una voz de soprano de mucha dulzura; Cristina es un contralto cuyas notas travesan y se ligan agradablemente al timbre de su perpétua compañera. Las

dos niñas han aprendido bastante música para poder cantar con compás y con exquisito gusto.

El baile sigue al canto. Nada mas curioso que ver aquellas cuatro piernas bailar acompasadamente y con movimiento llenos de gracia y de una sorprendente precision de ritmo.

No se crea que este espectáculo despierte ninguna idea penosa; las mellizas son mui vivas, siempre están acordes, toman con gusto su destino por el lado cómico y parecen sorprenderse mucho cuando escucen una mirada de compasion o cuando oyen una exclamacion de lástima.

El cielo ha querido que tuviesen un humor igual.

Se estremece uno al pensar en los dramas íntimos que podrían ocurrir si las dos tuviesen mal carácter.

Esas dos niñas están condenadas perpétuamente a hacerse mútuas concesiones y han debido tomar su partido sin mucha dificultad.

Es suma, es un espectáculo digno de verse y que los hombres de ciencia deben estudiar y someter a un atento examen.

Esto es histórico.

Las mujeres se tomaron anoche *pico a pico* al pasar por la calle de Palacio, y se dijeron el *sol por salir*.

Entre otras muchas *linduras* y *lupras lingüe*—la una le echó en cara a su contricante su falta de honradez.

—Alto ahí, replicó la injuriada; en cuanto a eso nadie puede decirme un *si* ni un *no*, que soi una mujer casada y con extranjero, y con extranjero, niña.

—¿Guá! qué tonta! agregó la comadre—¿desde cuándo y dónde son extranjeros los chinos? Habráse visto!.....

AVISOS.

COMPANÍA

de alumbrado por gas.

La junta jeneral de accionistas, en sesion de 12 de Enero último, teniendo en consideracion que la empresa necesita reunir una parte de su capital para pagar la maquinaria y cañerías por llegar y su transporte de la costa a esta Ciudad, ha acordado se pague por los accionistas, y hasta nuevo acuerdo, una cuota de ocho por ciento (8 p %) mensual sobre el valor nominal de cada accion, o sean ochenta bolivianos mensuales, a partir del 1.º de marzo próximo.

La Paz, a 1.º de Febrero de 1874.

Por órden de la Junta Directiva.

Gaspar J. Solá—Jereate.

v10—p5.

Aviso al Comercio.

En esta fecha hemos conferido poder jeneral para la representacion de todos nuestros negocios al Señor Don José Durandau.

La Paz, Febrero 1.º de 1874.

Solá y Caso.

v8—p1.

FOTOGRAFIA

ARTÍSTICA.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad durante el tiempo que piensa permanecer en ella.

Desde la fecha el establecimiento está a su disposicion, estando acomodado de tal modo que puede sacar retratos iguales a los que se hacen en las principales ciudades de América y Europa.

Hoy dia con los nuevos sistemas de Fotografia se obtienen los mejores resultados (ya no se sacan retratos malos), ni hace la menor diferencia el tiempo suabado en el trabajo, contribuyendo la superioridad de las máquinas y materias.

Por una larga experiencia adquirida en este arte quedo en la persuasion de satisfacer a todos mis favorecedores, presentándoles retratos de todas clases y tamaños. Se hacen reproducciones de Dagnerreotipos cuadros, láminas, etc.

El establecimiento quedará abierto todos los dias, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

HORAS DE RETRATAR.

Desde las doce del dia hasta las 4 de la tarde.

La Paz, Diciembre 26 de 1873.

Augusto M. Serlin.

Calle del Mercado, N.º 79, casa de la viud del Dr. Caballero.

v12.—p12.

Ojo a la conveniencia.

Se ofrece una gratificacion a la persona que presintiere en mi casa o diere noticia de un doméstico llamado Bonifacio Aliaga: edad 15 años poco mas o ménos, chollito, que en la tarde del 13 se ha perdido. Vivo en la calle de Loroqueri.

JULIAN OCHOA

v6—p6.

SE VENDE—una casa de altos y bajos con su patio bastante regular, sita en el barrio de Mejuguirá. La persona que interese comprarla, puede verse con el suscriptor que vive en la casa del señor don Manuel Solís.

Cayetano Aspizua.



Legalidad con que se ha procedido en el juicio que se sigue por delito de conspiración, no puede pasar en silencio la altanería e insolencia con que el delincuente Resini, hiere la conducta justificada de todos los funcionarios que han tenido que intervenir en el mencionado juicio. En esta virtud me dirijo a U. como al Jefe del Ministerio público para que se sirva requerir lo que sea conveniente y dar conocimiento a esta Prefectura.

Con este motivo tengo el honor de reiterar a U. mis consideraciones de estimación y respeto.

Dios guarde a U.
BELISARIO SALINAS.

Fiscalía del Distrito.
La Paz, Febrero 13 de 1874.

Al Sr. Fiscal del segundo Tribunal de este partido para que ejercite la acción pública contra Don Carlos Resini por la publicación del adjunto impreso.

ASPIAZU.

República Boliviana.

Fiscalía del Partido.
La Paz, 13 de Febrero de 1874.

Al Sr. Presidente de la 1.ª Sala del Tribunal de este Partido.

Señor.

Este Ministerio ha leído con bastante sorpresa un papel suelto, con el epígrafe de "Mi Segunda Protesta", publicado por Don Carlos Resini, en el que consigna frases que comprometen directamente la reputación de los Magistrados que, en cumplimiento de su deber, han intervenido en el sumario instruido contra Don Carlos Resini y demás sindicados, por los delitos de conspiración y tentativa de incendio y asesinato. Las palabras subrayadas del impreso que le adjunto a esta acusación, constituyen verdaderas injurias y calumnias sujetas a la sanción de la ley penal; porque en ellas se atribuyen a los jueces y fiscales el delito de haber suministrado la copia de documentos pertenecientes al sumario. También se asegura que no hai poder judicial, porque se le cree parcial y encargado de ejercer presión contra la víctima Resini, siendo así que el Juez Instructor 3.º, ha puesto en comunicación a los sindicados aun antes de que prestaran sus confesiones, con infracción violenta del art. 237 del Procedimiento Criminal, lo que prueba que no ha habido presión alguna contra los sindicados y mucho menos contra el Sr. Resini, a quien se lo ha tratado, por parte de sus jueces, con las consideraciones que presta la ley.—El impreso adjunto contiene, pues, en su conjunto, expresiones que constituyen verdaderos delitos, desde que ellas se dirigen a la personalidad no solo de los que forman el Poder Judicial, sino también a la de las autoridades Políticas del Departamento.—Si alguna vez el Ministerio Público ha tolerado las producciones del periódico titulado "La República", ha sido para abordar a un resultado como el que ha tenido lugar el día 14 de Enero último: así que ahora ni en lo sucesivo permitirá que se ofenda impunemente a la Sociedad y a sus Magistrados, con escritos que pervierten hasta el buen sentido.—En consecuencia y a mérito del requerimiento del Sr. Fiscal del Distrito, éste Ministerio acusa el impreso adjunto; y pide que dicha acusación se tramite conforme a las reglas establecidas por el Reglamento de Imprenta, por determinarlo así la última parte del art. 8.º del Supremo Decreto de 26 de Octubre de 1863.

Dios guarde a U.

LEONARDO VALVERDE.

R. B.

Diputado por la Provincia de Páris.

Oruro, febrero 8 de 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.

Para el puntual cumplimiento de la ley de 17 de setiembre de 1872, que prescribe al Supremo Gobierno la obligación de mandar construir con fondos departamentales una Cárcel cómoda en esta ciudad, tuve la honra de iniciar en Congreso como Diputado de este Departamento y la satisfacción de conseguir, la consignación de la partida n.º 5, § 4.º Cap. 8.º en el Presupuesto Nacional, que crea la subvención de 2,000 Bs. anuales para el trabajo de dicha obra hasta su conclusión.

Era de esperar que la referida ley comenzase a tener su debido efecto, en mas de medio año que ha transcurrido desde la sanción de la ley suplementaria o adición al Presupuesto en que se consignó la partida de subvención. Por poca fortuna de este país no ha sido así. Seguramente la falta de fondos habrá sido la causa para ello.

Pero al presente, en que la situación financiera de este Departamento debe ser, y es ya según creo, medianamente satisfactoria, es indispensable que principie a iniciarse el trabajo de esa obra tan absolutamente necesaria.

Infútil me parece insinuar a U. Sr. Ministro, la importancia de un establecimiento de corrección en un pueblo que no tiene ninguno. Oruro Capital del Departamento y de Distrito Judicial, destinado a un porvenir venturoso por sus riquezas y su ventajosa situación, no tiene absolutamente una casa que pudiera llamarse de corrección a pesar de tener suficientes fondos departamentales y municipales. El local que provisionalmente sirve de Cárcel, es un departamento de la casa del Tesoro público y Oficina de correos. Esto es triste y lastimoso realmente.

Siempre he creído yo que una Cárcel es tan necesaria en un pueblo, como un templo y una escuela. Y con motivo de ejercer por ahora funciones del Ministerio Fiscal, me convido de mas y mas de la urgencia e importancia de un establecimiento de esa clase, que es de grande moralidad social. Es con esta convicción que como Diputado de este Departamento procuraré la aprobación de dichas leyes, creyendo así prestar un servicio a mi país.

Y es con ese mismo objeto que al presente me dirijo a U. en uso de la

facultad concedida por el artículo 39 de la Constitución, para que se sirva ordenar al Sr. Prefecto de esta ciudad que inicie el trabajo de la Cárcel poniéndose de acuerdo con el Municipio, y consultando las medidas mas oportunas y eficaces al logro de tan importante fin.—El ilustrado Gobierno de mayo sabrá comprender la estimación y gratitud de los orureños amantes de su país.

Cábeme con este motivo, la alta honra de ofrecer a U. Sr. Ministro, mis atentas y respetuosas consideraciones.

Dios guarde a U.—S. M.

JOSÉ MIER Y LEÓN.

CORRESPONDENCIA PARA "LA REFORMA."

Sucre, 6 de Febrero de 1874.

Un hecho de alta significación acaba de verificarse. De muy alta significación es en efecto la trasmisión temporal del Mando Supremo.

No es la imposición de la fuerza que arrabata el poder de las manos de un caudillo para depositarlo en las de otro mas fuerte en ese momento.

No la combinación interesada del partidismo político cubierto con las apariencias de la legalidad.

No un golpe de audacia para sustituirse en el puesto del protector y del amigo.

Sucesos de tal naturaleza pasaron ya. Que nunca vuelvan a reproducirse en Bolivia!

Hoy se ha transmitido la Primera Magistratura del Estado, temporal, transitoriamente; pero con sujeción estricta a la ley, por el Sr. Adolfo Ballivian al mismo ilustrado ciudadano, a quien cual a otro Aristides, amigos y enemigos calificaron no há mucho, en momentos de grave crisis para la patria, como a la personificación de la ley, de la imparcialidad y de la justicia.

Silencioso desprecio y la indignación de todos los buenos respondieron de todas partes al vil insulto con que un atarabiarío partidista intentó mancillar al Procer boliviano.

Si lo recordamos es para protestar una vez mas contra ese acto de indignidad vituperable.

El Presidente Ballivian, mejorado en su salud, mal que les pesa a algunos, tenía necesidad imprescindible para su curación completa de tranquilidad, de reposo; y esto no podía conseguirlo sino absteniéndose en lo absoluto de toda ocupación intelectual, de las graves e incansables atenciones que la concienzuda jeneración de los negocios públicos trae consigo. Esta fué la prescripción terminante de los facultativos.

La Constitución llama en esos casos al ejercicio del Mando Supremo al Presidente del Consejo de Estado, y el D. D. Tomás Frias ha asumido como tal la Presidencia de la República el 31 del próximo pasado mes.

Los negocios siguen despachándose desde ese día en el Gobierno de la manera mas normal y con una actividad remarcable.

Nada ha alterado el orden en el Sud. Confiamos en que otro tanto sucederá en el resto de la República. El buen sentido de los pueblos, la nobleza y lealtad del ejército, el amor a la paz, impregnado en todas las clases sociales son garantías sólidas de esa confianza.

Recibida por este correo la noticia de que concluido el sumario que se organizó por uno de los jueces Instructores de esa ciudad contra los sindicados de perturbación del orden constitucional, se había remitido a la Sala de Acusación, se espera el Decreto que ella dicte. Justicia aplicada con severa imparcialidad es lo único que aquietar puede la ansiedad pública.

El Teniente Coronel D. Andrés Aramayo, que desde 1871 prestaba sus servicios en el Ministerio de la Guerra, fué ascendido en días anteriores a Ayudante Jeneral.

Desde dos o tres días se aguardaba al Batallón 3.º, el mismo que hace un año dió su paseo militar a Cobija por Tacna y Arica, regresando a La Paz por Calama y Potosí. Ayer a las seis de la tarde hizo su entrada en esta capital, sin aparato ninguno; sencillamente, como se hacen todas las cosas ahora. Nuestro digno amigo, el Coronel Baldovino y los otros Jefes y Oficiales han sido entusiasta y cordialmente saludados. La tropa está contenta.

Los jóvenes y especialmente las señoritas surenses protestan contra la idea de que el Batallón vaya, como dicen, a acantonarse a Yotala; querrán gozar un poco de las retretas, aunque la banda de música no parece muy buena.

No cerraré mi correspondencia sin decir a U. algo sobre las habillitas que corren con motivo del nuevo Presidente. Dicen unos que el Sr. Frias, cuando las elecciones anteriores fué *corralista*. Susurrarán otros que ahora protegerá a *Quevedo*. Y cada cual, entre aquellos que a todos atribuyen miras interesadas, se complace en augurar para su círculo la protección de D. Tomás. Lo que prueba de un modo mas patente la incontrastable rectitud del Jefe del Estado. Brillará ella como siempre advirtiéndose que carecen de todo fundamento las conjeturas, puesto que el cambio verificado es esencialmente temporal y transitorio. No se gozan pues los ambiciosos. Consuéntense diciendo con la zorra de la fábula: *¡están verdes!*—EL CORRESPONDENTE.

Sucre, Febrero 5 de 1874.

SS. RR. de "La Reforma."

Por los documentos oficiales que ha visto la luz pública, saben UU. la trasmisión temporal que ha hecho de la presidencia el Señor Ballivian en la persona del Presidente del Consejo de Estado Dr. Tomás Frias.

Ahi tienen UU. como todo vá impreso con el sello de la mas pura constitucionalidad.

El país marcha adelante. La austeridad sencilla de las costumbres republicanas rá conquistando el dominio del poder. Ya no se necesitan arroyos de sangre para verificar una trasmisión que la ley fundamental establece en casos como el presente.

Que descanse el Señor Ballivian de las fatigosas tareas de la administración y será mas pronto el restablecimiento de su preciosa salud.

Mientras tanto, el Señor Frias nuestra eterna providencia política, seguirá dirigiendo con esa incomparable sagacidad que ha adquirido en el hábito de la vida pública, los destinos del país hoy felizmente salvados.

No sabemos lo que dirán aquellos hombres de vista corta, que esperaban una gran perturbación social con el cambio operado; perturbación que solo podía hacerse por el corralismo, que por el último golpe que ha sufrido, puede asegurarse que es un verdadero cadáver.

Aquí sigue el buen sentido de los pueblos del Sud. Todo ciudadano estará firme en su puesto de sacrificio para sostener la muralla amenazada. Cuando se mueva el corralismo en el sentido del desorden, no faltará el concurso activo y patriótico de los buenos ciudadanos.

Ese concurso que es de presumir sea tambien nacional es la fuerza invencible de los pueblos libres.

Se busca el secreto para mantener en pie la Constitución de un país; no es difícil explicar la fuerza que la sostiene; hágase práctico el espíritu de asociación, dese vuelo al sentimiento de libertad, hágase de cada hombre un soldado que de las dulzuras pacíficas del hogar corra presuroso al primer llamamiento de la patria; y entonces quedarán puestos a raya los vulgares ambiciosos como Corral; porque verán al frente, no temidas víctimas que murmuren la palabra libertad con débil acento, sino soldados que esperen el peligro para arrostrarlo con ese inspirado valor de los libres.

Así un pueblo es y merece ser libre, Bolivia está en el camino. Ya tenemos hechos elocuentes de que lo proseguirá. Ya la Carta fundamental vive en la conciencia nacional y se traduce al orden político.

Otro precedente mas de virilidad republicana: la impotencia de Corral decretada por la Nación; impotencia que hoy es una lección severa escrita en la frente de los conspiradores.

Esto habla muy alto—es síntoma de que los tiranos no pueden sorprender ya a los pueblos—es el predominio moral de la opinión sobre el hecho, que cuenta con la lealtad del noble Ejército Nacional; cuya docilidad a la ley ha enaltecido sus glorias.

Marchemos pues en esa senda de progreso. El impulso está dado. El Gobierno Ballivian será el nuevo estalón de la nueva era que comienza Bolivia. El Señor Frias, será siempre el gran republicano que presidirá el movimiento de la historia como héroe de la salvación del país.

No dudamos que en esa ciudad, latirán estos mismos sentimientos en los pechos generosos que abrigan el amor pátrio como primer sentimiento que nace en el alma.

No temamos ya a los perturbadores del orden. Su proceso legal de acuerdo con el fallo de la conciencia pública, abrirá los ojos de ciertos hombres fascinados por un impostor.

Será una tristísima decepción que viniera el desaliento cuando se necesita la colaboración activa de todos los espíritus para continuar la obra como empezada en Mayo.

Hoy en que el Ejército Nacional es el brazo fuerte del pueblo, la opinión es una fuerza práctica. Y esa opinión llegará a fortalecerse tanto, que ningún tirano se atreverá a hollar nuestro sagrado estandarte.

Vamos adelante. Corral es una figura que salió de la escena. Condenado está a sufrir su vergonzosa derrota, llevando la marca de incendiario en la frente.

X. Z.

CORRESPONDENCIA PARA "LA REFORMA."

Cochabamba, Febrero 6 de 1874.

La Exposición de artes e industria, aplazada para el 29 del pasado mes, se verificó con condiciones de método y buen orden. Abundantes fueron los objetos expuestos, y varios de entre ellos sobresalieron según el ramo a que respectivamente pertenecían. Las secciones de pelería, sericultura, pintura y dibujo, y en especial la de labores y otras de manos, han contenido muestras que podían figurar entre los productos de un país mucho mas adelantado que el nuestro. Y hemos recalado sobre esta última, no solo por justicia, sino tambien por la tierna impresión que ha causado en nuestro ánimo la gran concurrencia de las menudas labores salidas de mano de las mujeres; de esa compasible y menesterosa porción que abunda en nuestras Ciudades, sujeta a vivir del trabajo diario; trabajo impropio, mal retribuido y que sin dejar satisfechas las necesidades de hoy, guardan para mañana el desaliento que empuja a la depravación o las afecciones pulmonares seguidas de su largo cortejo de miserias y dolores.

Recien hemos podido medir su número. Ahi son muchas mas de lo que creíamos y ahi están las causas que los producen.

El movimiento municipal se vá haciendo cada dia mas activo. Todos y cada uno de los miembros de esa corporación tratan de distinguirse, dejando pruebas patentes de su consagración y patriotismo. En la alameda, en los malecones del Rocha, en el hospital, en el cementerio público, se hace sensible la acción bienhechora del Municipio.

Daremos a U. parte circunstanciada de todas las obras que lleguen a concluirse, en el vasto campo de las mejoras locales.

La idea de construir un nuevo Hospital, toma cada dia mas consistencia, y se llevará adelante, no lo dudamos, siempre que no falte el empeñoso concurso de nuestros munícipes.—La venta preliminar del local de San Juan de Dios con las condiciones que apuntamos abajo, proporcionaría un buen fondo para la adquisición del sitio mas apropiado y la compra de los materiales preciosos para la construcción del edificio. Lo demás lo hará, sin jénero de duda, la filantropía del vecindario que nunca ha escquivado su óbolo para todas las obras de beneficencia.

Hé aquí nuestro pensamiento. La venta por lotes del edificio del Hospital de San Juan de Dios y sus pertenencias, en subasta pública, dejando aplazada la posesión real para cuando el nuevo establecimiento se halle concluido.—El término máximo de esta condición suspensiva, podría fijarse en tres o cuatro años a juicio de los arquitectos de la obra.—El pago del valor de cada lote se haría por anualidades de un 25 a un 50 p. según las necesidades del trabajo.—El último resto del adeudo se abonaría, previa liquidación, el mismo día en que el local se transmitiese definitivamente al comprador.—El Consejo Municipal, respondería del fiel y exacto cumplimiento de las condiciones pactadas.

Juzgamos que en consideración a la importancia comercial de la calle de San Juan de Dios, centro actual de infinitos y variados negocios, habría muchísimos licitadores que admitiesen gustosos las condiciones recíprocas, de mútua ventaja, que tenemos apuntadas y que talvez nos toque explicar despues.

Que bien ha comprendido el ministerio de Instrucción, el espíritu jenuino de la ley de libre enseñanza.—Obediente a sus mandatos, ha cerrado las puertas de los colejos nacionales donde se daba la instrucción laica; pero jeneroso con los Prelados, ha abierto de par en par las de los Seminarios, para que por ellas penetre el mayor número posible de alumnos, dejando desiertos los bancos de enseñanza particular.

Ya se vé; la ley a que aludimos tenia por objeto quitar de enmedio la irresistible competencia que hacen a la instrucción libre los planteles fiscales que ántes existían; pero como no se trataba de Seminarios... el ministerio, gran conocedor de los requisitos que dejan las leyes, se ha considerado en su perfecto derecho para subvenir pròjimeamente a la fundación de estos institutos Colejiarios.

Queráis la instrucción libre?, ha dicho a la juventud docente; pues bien, la tenéis; pero me reservo desbaratar vuestras aspiraciones, por medio de una zancadilla académica que no estuvo a vuestros alcances, destinado a los Seminarios el ahorro que dejan los Colejos extinguidos a vuestra solicitud.

Y así se ha hecho. Esto se llama ocurrir y obrar mejor... De pronto, ocurrirá la definitiva clausura de los pocos liceos particulares que agonizan; pero mas tarde, ¿quién podrá medir los alcances de tan docto proceder, al frente de la consigna bajada del Vaticano?

Y si eso es así ¿qué solución honorífica se dará a la política preventiva, [que equivale a la expectativa armada] de un partido?—No hai en este país que se pueda aplicar, teniendo la Constitución por vista.

FABRICEO.

Sr. Editor de "La Reforma"

La falta de un órgano para difundir las ideas y sentimientos de la mayoría sensata de esta Capital, sus necesidades y los sucesos mas notables que ocurren, me impelen a ocupar las columnas de su acreditado periódico a describiéndome en el número de sus correspondencias.

Dicho esto, y sin mas preámbulos, empezaré por el suceso mas notable. El correo de Potosí, llegado ayer, ha traído en hoja suelta el Supremo decreto de 31 del mes próximo pasado invistiendo al Presidente del Consejo de Estado de la Suprema Magistratura por el tiempo necesario para la convalecencia del Presidente Constitucional de la República. Tal suceso no ha producido ninguna excitación, no obstante que según las instrucciones publicadas por D. Donato Vázquez, era uno de los casos en que el gran partido civilista debía terciar.

Se asegura que algunos ciudadanos independientes proyectaron invitar a un comicio popular, con aviso a la autoridad, con objeto de manifestar su sometimiento al imperio de la ley, protestando sostener al Presidente del Consejo de Estado, llamado por ella a suplir al de la República en casos determinados; que con tan plausible propósito, y para que no se diga que se han hecho exclusiones, propusieron la idea a uno de los mas afamados civilistas; que éste dió una evasiva. Aprecien como quieran el hecho; ello es la verdad.

Hai ansiedad en el público de conocer las pruebas de la conspiración tan infernalmente tramada por el civilismo, y tan felizmente descubierta para el bien de la Patria. Los civilistas fecundos en recursos de imaginación, como que algunos de sus jenerales son poetas, hacen propaganda de esparcir el rumor de que no ha habido el proyecto altamente humanitario de despejar un poco la ciudad de La Paz de seres vivientes y de edificios, para dar lugar a una infinidad de pobrecitos que ahora no tienen de qué vivir; que todo ha sido una farsa ridículamente inventada por aquellas autoridades con fines siniestros. Sobre este tema discurren que es una maravilla.

No importando gran cosa la pena que pueden sufrir los jenerales de tan lindo proyecto, conviene sobre todo dar convicción moral al pueblo de la realidad de los planes de destrucción, que los civilistas se proponían poner en ejecución; y sería de desear que las autoridades de esa publicación, sin tardanza, todas las pruebas del hecho con mas la correspondencia epistolar entregada por el imponderable Resini.

"GRAN CONSPIRACION DESCUBIERTA."

Con este rubro ha publicado el Sr. Donato Vázquez la defensa del Dr. Corral, según dice él; pero todos los que han leído esa hoja suelta, y comparado con las cartas que lleva publicadas "La Reforma," dicen que es su condenación.

Conspiraban los Señores civilistas, según Vázquez y C.ª a salvar la Patria de una sarracina militar, o de la reacción, o de la anarquía, o de que algún zote, como el Presidente del Consejo de Estado, se adueñara del poder, aunque sea llamado por la ley; eso no importa: el caudillo civil debe ser Presidente de la República, despues de Ballivian, cueste lo que cueste. A este fin tan laudable se organizaba el gran partido, se armaba en secreto y hacia acopio de todo jénero de elementos de destrucción.

¿Quién le daba derecho?

¿Quién le daba derecho para imponerse así, *vellis nollis* al país?

De dónde arraucaba su poder para presentarse en cuadrilla oponiéndose al imperio de la ley?

¿Cuánt es el título que les dá infalibilidad para que esos caballeros se creen los únicos capaces de obrar con acierto?

La ambición de Corral.

No hai otra razón.

Las dos cartas publicadas por el Sr. Vázquez dan evidencia de que ha existido un plan de conspiración contra el orden Constitucional. El lenguaje de orden con que se quiere disipar la verdad del proyecto no significa nada, ni sirve para atenuar el delito: en un país tan trabajado por las revoluciones, no se puede alucinar con las palabras Sacramentales de respeto al orden público y otras de ese jénero.

Siendo juzgadas así por todo hombre de buen sentido, no me ocuparé de hacer comentario alguno, y concluiré con algunas palabras sobre los pensamientos de Sr. Vázquez.

Ante todo el valor de que hace alarde es ridículo en los tiempos que corren.

Que defendió al Sr. Ballivian en el ostracismo. Cierzo. Cuando Ballivian ofreció sus servicios a la revolución Constitucional de 1865, el Sr. Vázquez en un Consejo de Guerra que se reunió en La Paz, le defendió maravillosamente, y él no le condenó a muerte si Ballivian osaba presentarse.

A Baptista peregrino, no sabemos cuándo ni cómo le hubiera defendido. ¿Qué zá cuando Baptista hacia la

paña del Sr. en la misma época, al celebrarse la fiesta de la Cruzada, habiendo sido la igual defensa de Ballivian.

Que el partido civil viene desde Sucre encabezado por Corral y Vázquez, en el partido civil, donde están ellos está el partido civil, contrario es el militar que también maltrata a los civiles y trata de destruirlos.

Todos los que se reunían a Moráles en 1865, ese partido de se segregaron Corral y Vázquez y se convirtieron en partido militar, y produjeron inmensa alarma de restablecimiento del imperio de la ley a la muerte de Moráles.

Los revolucionarios de 1865 formaron el partido civil mientras el Sr. Vázquez desempeñaba la Comandancia Jeneral de una Division y la Jefatura de la Policía secreta. Lo destruyó el caudillo de esa revolución, y como por ensalmo se convirtió, en partido militar.

Hai necedad o mala fé en esto? El Sr. Vázquez que tiene el honor de ser el jereñte de los civilistas de Oruro, ha sido citado para comparecer en juicio ante los jueces de La Paz; y el juiño lo crayerá ha apelado al recurso de enfermarse, con tanta destreza que ha convencido a dos facultativos de estar gravemente enfermo. Y el enfermo recibe visitas, charla como el hombre mas sano y escribe con tanta elocuencia que es preciso estar en perfecta salud.

Hai honorabilidad en esto? Hai probidad?

Si, cuéstele lo que le cueste, hubiera obedecido al llamamiento judicial, sus palabras hubieran merecido nuestro respeto; pero..... al ver lo que pasa creemos no equivocarnos al calificar sus palabras de un mero superflujio.

Desprecio nos merece la mentira: veneración la verdad, el austero respeto a la ley; y por ello S. E., saludando a U. me suscribo bajo el nombre que simboliza esa austeridad.

CATON.

CRONICA EXTRANJERA.

(Editorial de "El Nacional" de Lima.)

SITUACION DE BOLIVIA.

Son muy graves las noticias de la vecina República, que comunica "El Comercio" de anoche, como llegadas en el último vapor. El mal estado de salud en que se hallaba el Presidente señor Ballivian, expuesto a morir de un momento a otro, habia cambiado de faz la política boliviana.

Los partidos se aprestaban, y cada uno, a porfía, procuraba preparar el terreno sobre el cual ha de fundar su poderío. Por consiguiente, es de temerse que la muerte del señor Ballivian sea la señal de combate entre los círculos políticos que en Bolivia trabajan por llegar al mando supremo.

El militarismo amenaza volver a sentar sus reales en las eminencias del poder; y de su lado, los partidos a cuya cabeza se encuentran hombres civiles, quieren tambien prevenirse contra la reacción de aquel, e invocan a sus caudillos. Todo anuncia que Bolivia vá a entrar en un período de desgraciadísimo, a menos que, sus hombres de Estado y la parte sensata y desapasionada del país; procuren conservar la paz como primer elemento de bienestar.

Para empeorar esa situación ha surgido un incidente diplomático de suma gravedad. Comprenderán nuestros lectores que nos referimos a la declaración del gobierno chileno, acerca de los territorios comprendidos entre los grados 23 y 24; declaración que tiene la mira de compeler a Bolivia a la ejecución del tratado de 1866 en toda su integridad.

Apénas puede verse cómo saldrá la República boliviana de ese laberinto, de ese estado anómalo en que vá a entrar.

La muerte del señor Ballivian, en momentos en que la obra de los partidos haya empeorado la marcha del país, en que estos se disponen a tirar, sin piedad, el manto de la patria, quizá para convertirlo en girones; y en que, una nación con quien tiene cuestiones pendientes acerca de un tratado que le desmembra su territorio, en el despoblado de Atacama, hace una declaración que importa una exigencia altiva, no podría más que ser una calamidad de aquellas cuyos efectos solo puede conjurar el patriotismo.

Bolivia, tiranizada mucho tiempo por una dictadura perversa, indolente, y despotizada por un gobierno que terminó con la muerte de su jefe, habia entrado en un período de regeneración.

Cuando Moráles desapareció del poder, los patriotas bolivianos tomaron por el porvenir del país, y el espíritu público, aletargado por un momento, se retempló en seguida para prevenir las desgracias que una anarquía súbita podía hacer pesar sobre el pueblo.

La situación se salvó a fuerza de patriotismo, de juicio y de sensatez. En vez de lanzarse en brazos de la revolución, se confiaron en los brazos de la pública conveniencia, para dar a la patria días de tranquilidad y de sosiego.

Los hombres que se hallaban al mando de las tropas, y los que como influyentes habían contribuido a establecer el orden de cosas que caía con la muerte de Moráles; los circun-



República de Bolivia

Tesoro Público de La Paz.

Balance de comprobación de las cuentas corrientes de los meses de Enero y Febrero de 1874.

FÓLDS.	RAMOS.	DEBE.	HABER.	Saldo D.	Saldo H.
1	Gaja.....	12,934 16	9,574 51		
19	Tesoro Nacional.....	55,209 71	3,872 65		
28	Servicio de Gobierno.....	3,428 45	8,279 90		
41	Acreedores.....	12,348 70	4,278 "		
55	Rentas.....	163,832 90	68,119 41		
70	Deudores.....	64 40	2,628 95		
80	Presupuesto.....	20,528 50	163,397 30		
90	Servicio de Hacienda.....		2,307 40		
95	Id. de Justicia.....	7 95	3,359 05		
107	Id. del Culto.....		2,304 15		
115	Intereses y Descuentos.....	38 "	132 55		
130	Gastos Extraordinarios.....	181 10		181 10	
140	Subvención para Correos.....	180 "		180 "	
		268,253 87	268,253 87	158,342 "	158,342 "

Certifico que el presente es conforme a mis Libros.—Tesoro público de La Paz, a 31 de Enero de 1874.

V. B. el Prefecto, El Administrador, El Oficial Interventor, Salinas, Gregorio J. Chirveches, Modesto Ramirez.

El Escribano que suscribe certifica: Que el Sr. Prefecto del Departamento, en cumplimiento de la Suprema Circular de 8 de Noviembre de 1858, procedió a la confrontación del Balance mensual de las cuentas corrientes del mes que termina, manifestado por el Administrador del Tesoro público, el que encontró estar exacto con los Libros de su referencia.—Fecha la de arriba. Patricio Barrera, Notario de Hacienda y Gobierno.

AVISOS.

REMATES.

El Doctor Rafael Belmonte, Abogado de las Cortes Superiores de la República, y Juez Instructor de la 2.ª Sección de la Provincia de Sicasica, etc.

Por auto de 27 de Enero último, ha señalado el día 13 y siguientes del mes que jira, para el remate en pública subasta, de una casa situada en el pueblo de Caracalla, propia de Don Jacinto Calderón, bajo la base de un mil cuatrocientos setenta y cinco (1,407 \$) en que ha sido tasada, por ejecución que sigue Don Manuel P. Viscarra contra dicho Calderón.

Las personas que interesen en el mencionado prelo, pueden ocurrir el día y hora designados, a la oficina del suscriptor. Luribay, a 7 de Febrero de 1874. Emiliano Rodó.

Actuario y Notario público.

Por decreto de 12 de los corrientes el Sr. Presidente del primer Tribunal de Partido ha señalado el día 20 del corriente horas doce para el remate de los efectos de Ultramar de Don Casto Carballo en la cantidad de 901 ps. 53 rs. con la rebaja de la tercera décima parte de su tasación por ejecución de Don Pedro Krámer cobrando cantidad de pesos.

Las personas que interesen podrán ocurrir a la oficina de Comercio a la hora de costumbre. La Paz, Febrero 13 de 1874. Rosas.

COMPañIA

de alumbrado por gas.

Por orden de la Junta Directiva, se señala el día 21 del corriente, para rematar en pública subasta y por cuenta de quienes correspondan, las acciones pendientes hasta esa fecha, por falta de pago de la cuota de diez por ciento que se pidió para el 15 de Noviembre próximo pasado.

El remate tendrá lugar a la una de la tarde del día indicado en el escritorio de los Señores Solá y Caso, y ante la misma Junta Directiva. La Paz, a 10 de Febrero de 1874. Gaspar J. Solá.—Jerente.

OJO

Se desea tomar en arriendo una finca de puna dando su cañon adelantado. La persona que trate de arrendar su propiedad, puede dirigirse a esta imprenta donde se dará razon del interesado.

PARA EL CARNAVAL.

El suscrito ofrece en su casa situada en la Plaza de San Francisco o establecimiento denominado "CONFITERIA AMERICANA" un surtido que ha recibido directamente de París, consistente en figuras de azúcar adornadas con todo gusto y de varios tamaños. Flores de azúcar bellísimas con sus propios colores: Coufflets con licor con diferentes gustos: Frutas artificiales de azúcar y otras curiosidades en figuras pequeñas, cuyos precios serán muy equitativos.

ojo! ojo!

Se advierte a todos los Señores deudores al Hotel que tenía abierto, que sin excepción alguna, que antes de que termine el presente mes de Febrero se dignen saldar sus respectivas cuentas, sin dejar ni un centavo pendiente.

Los que así no lo hagan, me darán a entender con su silencio, que debo proceder a cobrarlos por la prensa, como último recurso a fin de que el público se imponga de los sujetos que forman permanentemente la galería petardística. La Paz, Febrero, 10 de 1874. JUAN BARROX.

MEJOR AVISO.

Se advierte que si Don Francisco Murillo, ni su esposa Da. Eujenia Dorado pueden ni deben enajenar como tampoco hipotecar la casa que tienen en Coroico, situada en la calle de las Procesiones por estar ya hipotecada con todas las formalidades de ley por su valor total. El que quiera convenecerse, ocurra a la oficina de hipoteca del Sr. Asqui. Con esta advertencia que se hace por medio de este medio, se acerca

de esa casa con Don Francisco Murillo ni con su esposa Da. Eujenia Dorado. La Paz, Febrero 10 de 1874. Los ACREEDORES. Garantiza—BENIGNO HERRERA.

Carnaval.

"Gregorio Chirveches y C.ª"

En el almacén nuevo que jira bajo este nombre situado en la casa del Sr. Federico Medina frente al Sr. Juan de Mata Benavente en el antiguo almacén de los Señores Morel Hermanos se encuentran en venta a precios mas bajos de los de plaza lo siguiente:

- Vino Blanco Haut Sohternes
- Id. Souternes.
- Vino Burdeos de todas clases.
- Jerez de varias clases.
- Cognac Salgado.
- Id. Martel.
- Id. Fine Champagne.
- Id. Ordinario en—enteras—medias—cuartas—y octavas.
- Acetate.
- Arroz de dos diferentes clases.
- Pimentón.
- Cominos.
- Guindas.
- Pasas.
- Fideos.
- Sardinias y conservas.
- Mostaza.
- Espermas.
- Jabon.
- Fósforos de todas clases y tamaños.
- Azúcar en pilones.
- Id. mosechada.
- Harina de Chile.
- Papel para Cigarros.
- Id. para cartas.

La Paz, Febrero 1.º de 1874.

EN VENTA.

- Pisco en barrilitos a 7 y 12 pesos.
- Italia a 35 pesos el quintal.
- Vino de Cinti a 1 peso la botella.
- Espermas a 11 pesos cajon, y a 4 rs. libra.
- Baquetas a 8 pesos vaca, y por mayor a 6 \$ 4 rs.
- Cognac a 23 pesos el cajon.
- Alfeneques a 7 pesos 4 rs. la arroba.
- Y muchos artículos muy baratos.

(En las tiendas esquina de Loroqueri y frente al tambó de Quirquincho.) Rosalía Aramayo. v4—p4.

AVISO.

En la tienda del que suscribe situada en la calle del Taambo de las Concebidas ha en venta: Códigos de Minería con las últimas disposiciones Supremas; a dos pesos ejemplar, como tambien "Dogmas de Derecho Internacional" por el Dr. Agustín Aspizua, a razon de 3 pesos ejemplar. José Prudencio Montes. v10—p5.

ESTUCCO.—Se vende a 2 bs. fanéga en el establecimiento de D. CASTO CARASCO calle del Becerro.

VINO PARA ENFERMOS.

El doce reales botella, calle del Mercado (Riberilla N.º 105) casa del Sr. Escobari.

AVISO AL PÚBLICO.

La casa N.º 181 situada sobre la plaza de San Sebastian se halla en alquiler. Las personas que deseen tomarla toda ella o por departamentos que son bastante cómodos y decentes, pueden ocurrir con oportunidad.

En esta imprenta darán razon de la persona con quien deban convenir.—La Paz, Enero 30 de 1874.

Aviso Religioso.

A petición de los fieles, S. S. Ilma. ha dispuesto, que los días designados y horas de costumbre; continúe administrándose en la Iglesia de San Agustín el Santo Sacramento de la confirmación. La Paz, Enero 11 de 1874. El Cura Rector, MARCELINO ORTÍZ.

OJO

Habienlo fallecido ab-intestato mi tía car na Da. Francisca Hjar viuda que fué de don Andrés Guillen, prevegno a los Sres. que tuviesen en su poder cualquiera cantidad de dinero perteneciente a la esposa Señora, no pueden entreg r sin previa órden judicial, por hallarse practicando la sucesion hereditaria. Serapio Eguino.

"El Réjimen Legal."

Se invita a la suscripción de este importante periódico, que contiene todos los Decretos, Resoluciones, Órdenes y demás actos administrativos del Gobierno.—El precio de suscripción es de un peso adelantado por diez números, sueltos a real.—AJENCIA.—Sucre en esta imprenta.—La Paz, casa del Dr. Luis Landa.—Oruro, casa del Dr. Raimundo Molina.—Potosí id. del Dr. José Francisco Mena.—Santa Cruz id. del Dr. Antonio V. Barba.—Cinti id. del Doctor Manuel M. Duarte.—Desde el siguiente Número 15 se reproducirán los Decretos, Resoluciones, Órdenes y demás actos Administrativos del Supremo Gobierno desde el 1.º de Enero del presente año, a fin de que todos los funcionarios públicos, abogados, etc. etc. tengan conocimiento de los actos del Gobierno que a todos interesa. Sucre, Enero 23 de 1874. HORACIO ZAMORANO.

Servicio mensual.

Están nombrados para practicar los reconocimientos Médico-legales en el presente mes de Febrero los DD. Daniel Hernández y Samuel Cabrera. Matronas, las señoras Josefá Bozo y Mónica Virreira. Sangradores, Julian Alba y José María Otalora. Botica para la noche la "Italiana" SALINAS.

EL PINTOR DECORADOR Paul Ferdinand.

Avisa a sus favorecedores que acaba de recibir un grande, ludo y variado surtido de empapelados dorados y sencillos, medallones para tumbados, medallones para paredes; paisajes, estatuas alegóricas de colores y de grissallas; trofeos de armas, trofeos para comedor. Vidrios de colores, vidrios floreados, vidrios dobles, grandes; id. sencillos de todos tamaños. Cornisas de madera doradas para cortinajes—Molduras doradas y de ébano anchas y angostas para cuadros—Cajas de pinturas para los artistas. Pinturas en pasta, en polvo y compuestas de todas clases de colores, acetate, agua ras, varnis, brochas, pinceles, etc. Y un surtido de ferreteria de los artículos indispensables en lo doméstico. Todo a precios muy equitativos. Calle de Santo Domingo, frente al Hotel Barroo. Además un lindísimo surtido de Lámparas para salones, comedores, autosalas, tiendas, etc.—De colgar y de pié. Fundada el 10 de Mayo de 1873.

EN ARRIENDO

Se dá la casa del finado Dr. Agustín de la Tapia, situada frente al Templo de San Agustín, calle del Mercado N.º 100.—Las personas que interesen pueden buscar para tratar sobre el cánón de arrendamiento en la casa del Sr. Zalazar antes conocida por la de Ayrooa. La Paz, Febrero 3 de 1874. Manuel M. de la Tapia.

Imprenta de La Union Americana, de César Sevilla.

los políticos todos, depusieron sus aspiraciones, y sostuvieron y protejieron la exaltación del señor Frías, llamado legalmente a encargarse de la presidencia de la República, y constituirlo.

Puesto al frente del Gobierno el señor Frías, y reconocida y respetada su autoridad, Bolivia se hubo salvado, porque callaron las facciones. La nación entró poco despues en un estado normal, saliendo elegido en la Asamblea el ciudadano que debía cumplir el periodo que principió Morales.

Pero la crisis ha vuelto a presentarse ahora con caracteres alarmantes, con motivo de la mala salud del Presidente.

Pudiera decirse que se vive en expectativa y que acaso se espera el doloroso acontecimiento que se teme, del fallecimiento de ese majistrado, para dar el toque de alarma. ¡Desgraciada situación!

Las correspondencias venidas de Bolivia, anuncian que el señor Ballivián propuso que el señor Frías se encargase del poder; que el gabinete se oponia, haciendo suya la responsabilidad; que los caudillos militares se alistaban para dar a su vez, y por su propia cuenta, un golpe revolucionario; que el Ministerio era rechazado por uno de esos caudillos; que un diputado se había nombrado representante de la federacion en Cochabamba; y que el partido de uno de los candidatos a la presidencia, en las últimas elecciones, se presentaba alarmante y llamaba a su corifeo.

Hé aquí un cúmulo de cosas, una multitud tal de circunstancias, a cual mas grave, que hacían temer la anarquía con todos sus horrores.

Bolivia, está a punto de envolverse en una guerra fratricida, y lo que es mas, en riesgo de entrar en muy serias complicaciones exteriores, lo cual pondrá el colmo a sus desgracias.

Bolivia debe tener presente que de su condura actual, depende la salvación del órden interior, y de sus intereses territoriales. No se sostienen con buen éxito derechos legítimos, como los que mira comprometidos en el tratado con Chile, sino unificando el sentimiento nacional. Tampoco logrará ese pueblo aclimatar las instituciones republicanas, y dar vuelo al progreso en todo sentido, sino evolucionando en el campo de las reformas legales, y haciendo pacíficamente la trasmision del poder público.

¿A dónde conducirá a Bolivia el choque armado de sus partidos?

¿Qué ganaría en el interior, qué alcanzaría en el exterior?

Aumentar el descrédito que a nuestras repúblicas acarrea el ruido de las contiendas civiles; paralizar su progreso industrial; esquilmar su hacienda, sobre la que y pesa una injente deuda; y, poner en peligro los derechos que uno de sus vecinos pretende poseer.

Interesados como los que mas en el buen nombre de América, y por la prosperidad de sus países, deseamos que, si llega a consumarse la muerte del señor Ballivián, lo que será una inmensa desgracia, bajo cualquier aspecto que se la considere, nuestros hermanos de Bolivia se salven de la anarquía, haciendo que el patriotismo y la probidad política, sean los móviles de la conducta de los diferentes partidos, en la crisis que aquel funestísimo acontecimiento ocasiona.

Cerremos el período de la guerra civil; seamos justos y fuertes, y propendamos al engrandecimiento industrial y moral de los pueblos americanos, observando los dictados de una política leal y honrada.

No concluiremos este artículo, sin hacer votos fervientes porque se prolongue la vida del señor Ballivián.

[Editorial de "La Opinión Nacional" de Lima.]

La situación de Bolivia.

El Nacional se alarma y con razon de la situación en que hoy se encuentra la vecina república, cuyas noticias son desconsoladoras hasta el último estremo. Salida apenas de la anarquía y del caudillaje militar, en los momentos mismos en que parecia tomar plaza entre las naciones regularmente rejidas por gobiernos civilizados, se encuentra hoy nuevamente amenazada de caer en el abismo de que parecia haber salido con el nombre de Ballivián, y de volver a los tiempos de Belzu, Melgarojo y Morales.

Por algunas semanas se ha alimentado la esperanza de que el presidente de ese infeliz país salvarse de la grave enfermedad que lo tiene postrado hace cuatro meses. Pero parece que ha llegado por fin el momento de mirar frente a frente la desgracia, conociéndonos de que don Adolfo Ballivián, el majistrado cuya templanza y actitud mantuvieron en respeto las facciones de su país e imprimieron a su política un carácter enteramente nuevo, está perdido ya irremisiblemente para su patria y para la América. Así por lo menos nos lo anuncian con dolorosa certidumbre todas las cartas recibidas últimamente en Lima, segun las cuales quizá a la hora misma en que escribimos estas líneas, Bolivia llora la muerte de su primer mandatario.

Por ellas sabemos tambien que en la expectativa de semejante desgracia, todas las aspiraciones políticas, mas o menos apagadas desde la elección de Ballivián, habían convezado a asomar la cabeza, sin que nadie pudiera predecir lo que saldría, una vez que todas se pudiesen en campaña, de tantas pretensiones encontradas, de tantas intrigas puestas en juego, de tanta anarquía en los espíritus y en los propósitos.

Si la desgracia que tememos se consuma, la desaparición de Ballivián llamará a la

escena, para disputarse el poder por todos los medios posibles, a los siguientes nombres, que representan otros tantos grupos o facciones, pues no merecen el nombre de partidos.

El jeneral Campero, ausente hoy de Bolivia, y a quien pretende elevar un círculo de militares que espera sobreponerse a los demás, y que cuenta, acaso con la mejor buena fe, que su caudillo tendrá bastante poder para enfrenar la anarquía y hacerse árbitro de la situación.

El jeneral Rendon, a quien tambien animan algunos otros militares que forman grupo aparte, aunque pequeño y sin prestigio.

El jeneral Quevedo, espíritu inquieto y audaz, jenuino representante del melgarismo, cuyos antiguos seides lo rodean.

El doctor Corral, vencedor de Melgarojo, competidor de Ballivián, a quien aclama la belicosa y tímida indiana de La Paz.

El jeneral Daza, que tan importante papel ha jugado en los últimos tiempos, y que teniendo en sus manos la fuerza pública, piensa sin dada cortar el nudo con el filo de su espada.

Y por último, el doctor Salinas, prefecto de un departamento, que aspira a reojer la herencia de Ballivián, haciéndose el representante y campeón del poder civil; pero cuyo primer acto ha sido aliarse con Daza, para alcanzar sin duda, por la fuerza, lo que teme no conseguir de otro modo.

Añádanse a estas pretensiones de primera línea, algunas otras secundarias, que ya se anuncian tambien, y que naturalmente crecerán y se desarrollarán en medio de la confusión jeneral; y de todo tendremos que concluir naturalmente que la muerte de Ballivián es para Bolivia la señal de la mas espantosa anarquía. De ella, si Dios no lo remedia, no saldrá al fin y al cabo otra cosa que alguna dictadura como las que en tiempos anteriores llevaron a esa república al último estremo de la degradación y de la vergüenza.

Y no es que falten a Bolivia en lo absoluto elementos de órden, como pudiera decirse del cuadro que acabamos de bosquejar. Cuando Moráes asesinado por un sobrino y edecán suyo, parecia no dejar tras de sí mas que el desconcierto que hoy tememos, el pueblo y el ejército y todo el mundo dieron el ejemplo de que Bolivia podía pasar por pruebas tan supremas.

La verdad que entonces el espíritu público estaba en una inmensa mayoría unificado por la esperanza de llevar a la presidencia a Ballivián, cuya popularidad no iguala jamás ninguno de sus antecesores, popularidad verdadera, fundada en la convicción, no en el brillo deslumbrador de los laureles militares, de aquellos vergonzosos laureles que cubrieron fustes con el ropaje de grandes hombres, a caudillos de todo punto despreciables. Pero apesar de todo, los hombres que a la muerte de Moráes supieron respetar la paz de su patria, ¿por qué no harían hoy lo mismo?

En los aspirantes de hoy no podemos desconocer completamente el patriotismo; pero en situaciones como la que Bolivia puede atravesar con la muerte de Ballivián, lo peor es que todos los que ambicionan el poder, se creen los únicos que pueden sobreponerse a los demás y establecer la calma y la tranquilidad públicas.

La historia, sin embargo, la historia de su propio país, debe enseñarles que el camino que hoy parecen tomar ellos, los aspirantes a la majistratura suprema, no es ciertamente el que conduce al poder estable, ni mucho menos a la gloria y a la gratitud de sus conciudadanos. Todos los que se lanzan a las vías de hecho o busquen por malas artes la posesión de la autoridad pueden por un momento llegar a alcanzar su objeto; pero es seguro que por ese camino vendrán y pasarán como las sombras de Maebel, sin dejar tras de sí ni autoridad, ni nombre, ni gloria, ni siquiera un recuerdo. ¿Es esto lo que buscan los aspirantes de Bolivia?

Algo debemos contar con su patriotismo, aunque las facciones entienden a veces de tal modo el patriotismo, que mejor fuera que prescindieran de él. Pero sobre todo ya que buscamos un consuelo en medio de tanta calamidad con que se ve amenazada esa república, podemos esperar que la diversidad y multiplicidad misma de las aspiraciones próximas a desencadenarse, así como puede producir una confusión sin igual, mantenga el equilibrio y haga triunfar la lei y la paz.

El majistrado cuya desgraciada suerte lamentamos, mejor conocedor que cualquiera otro de la situación de su país, lo ha comprendido así en los que se nos presentan como sus últimos momentos, recomendando en ellos al consejo de ministros la presidencia de Frías, de aquel modesto ciudadano, que no aspirando al puesto, de que hubyó voluntariamente en otras épocas, y representándolo legalmente, es hoy el emblema verdadero de ese equilibrio y de la moderación que tanta falta hace cuando todos se muestran impacientes y agresivos.

Aspaso de la república que por razones que no conocemos, recibió esta indicación de Ballivián, no por eso debemos creer que la idea haya sido abandonada. En Bolivia hai muchos hombres patriotas e inteligentes, a quienes no arrastra la pasión de partido, que no pueden dejar de conocer que con esto y quizá solo con esto es posible salvar la situación. Los caudillos mismos que se presentan en la palestra, no encontrándose todavia bastante fuertes, como no lo está realmente ninguno para hacerse superior a los demás, quizá aplacen para mas tarde la campaña a que parecen ya dispuestos, y aceptan como solución que deja esperanzas a todos, la que no satisface a la de ninguno, la que lleva al poder a quien no puede inspirarles ni desconfianzas ni celos.

Mas si los consejos de la prudencia no prevalecen, mucho tememos que Bolivia se precipite en un abismo, del cual es seguro que no costará mucho trabajo salir, y de que no saldrá sino despues de haber pasado por todas las calamidades de la guerra civil mas desastrosa y sangrienta que haya padecido jamás. Quiera Dios salvarla de tantos males.

REMITIDOS.

CARLOS RESINI

[ILUMINADO]

Ha lanzado su 2.ª protesta la que nos dá una tristísima idea de su perturbada mente. No sabemos si por sus padecimientos o por el

medio que a ellos aplica tiene su razon perturbada. ¡Pobre Señor de la Resina!!! Solo bajo la impresion que produce la iluminación de los fuegos de Bengala podía tratar tan cortesmente a todos los señores aludidos en su 2.ª protesta. Segun ella no hai jente honrada, decente ni capaz de abrigar un rasgo ni de caridad siquiera, no siendo entre los nobilísimos y conspícuos *corralistas*. ¡Honor para N. Iturralde! ¡Gloria para el Tembladerani Zeballos!—Odio eterno para los *sabuesos*, *payaños*, *prestidijitadores*, *moribundos mayistas*, a quienes en su delirio tremans el señor de la Resina dá LIBERTAD. ¡Oh! ilustre libertador, vuestros días de gloria mui próximos están (el Carnaval) y el miércoles de Ceniza esperamos vuestra 3.ª PROTESTA, mas fuerte, mas enérgica y mas ILUMINADA.—No desmayeis, Señor, *copa, copa* y mas *copa* y saldrá la 4.ª que la jaleará vuestro Cayetano.

Sr. Editor de La Reforma.

Con sorpresa y disgusto he visto en el número 291 de su periódico que en una Correspondencia de aquí [naturalmente bajo la triste capa del anonimato] se hace mención de mi persona; apesar de que aquella sarta de disparates mal escritos apenas mecen ocupar de ellos quiero refutar esas mentiras con dos palabras.

En cuanto al señor Adolfo Ortega me cabe decir que no lo conozco ni lo he visto jamás, y menos que lo he llevado a mi casa—ni siquiera he sabido si tal persona ha estado aquí o no.

Con respecto a que ambiciono el Consulado de Bolivia en esta ciudad, esto es simplemente ridículo, desde que por repetidas veces—el 5 Diciembre 72 y el 9 de Abril 73—he renunciado esta puesto, hasta conseguir al fin que el 19 Agosto me envíe el Supremo Gobierno mi sucesor el Sr. Dr. C. Balverde, y desde el día en que pude entregar el Consulado no me he ocupado absolutamente de la política de Bolivia.

Ignoro el motivo que su corresponsal haya tenido para ocuparse de mi persona, pero no puedo menos que clasificarlo de un *solemne mentiroso*. Taena, el 5 Febrero 1874. Guillermo Kunt.

De La Paz, Febrero de 1874.

Sr. don Tomás T. Claros.

Cochabamba.

Con su publicación en esa fecha 30 de Setiembre del 72, vimos que U. litigaba los intereses dejados por su finado consorte al cuidado de un sacerdote Pedro Nolasco Villaruel—y como de esta fecha acá no tenemos el menor conocimiento del resultado, nos queda la infundada aprension de que sus pequeños intereses hubiesen corrido la triste suerte como sucede en ese desgraciado país con todo lo que entra en manos muertas y se someta a tela de juicio.

Como sabe U. que tenemos la mayor estimación por U.; conocedores de su honradez, laboriosidad y contracción; todos los amigos de la Costa, esperamos no diga, como y cuando terminan sus cuestiones, para esperar como al mejor amigo de que tantas pruebas tiene recibidas durante su larga permanencia entre nosotros.

Nos hemos tomado la libertad de dirigir la presente por medio de esta prensa, a fin de que llegue a sus manos con facilidad, al conocimiento de todo el Comercio, y la correspondiente contestación por la misma. Su mui atento y amigo S. S. I. Buchánam.

Señores EE. de La Reforma.

Para que los abogados y autoridades judiciales juzguen con imparcialidad del modo de proceder que algunos jueces tienen en algunas causas que intervienen, se servirán publicar el auto siguiente expedido por la Sala de Acusación, para que sirva de modelo, y el Ministerio de Justicia en virtud de la presente denuncia haga los requerimientos de que habla el art. 324 del Procedimiento Criminal.—La Paz, Febrero de 1874.—Juan Ruiz.

Auto con carácter de sentencia de la Sala de Acusación.

La Paz, Diciembre 27 de 1873.—Vistos con lo expuesto por el Sr. Fiscal de Partido; constando de las justificaciones dadas por el acusado su inculpabilidad, en consideración a que, segun las declaraciones de fs. veintiseis hasta fs. treinta, cinco testigos presenciales uniformes y contestes, en el suceso que motivó la instrucción testifican, que en los momentos de atacarlo repetidamente el acusante, con ostento desenfrenado, el agrorado en uso de su defensa lejitima y natural de la propia vida paró la acción con algunas puñaladas hasta desarmarlo del estoque, presentado al Juez y reconocido por los testigos, a quienes trató el querrelante de intimidarlos, empleando los medios constantes en las declaraciones de fs. cuarenta con el objeto de frustrar la contrapueba; la Sala considerando que la acción leítima, como es la defensa en el conflicto de una agresion injusta no puede ser penada; declara libre al acusado y sin responsabilidad penal ni satisfactoria, conforme a la excepción respectiva establecida en el artículo quinientos treinta y tres del Código Penal, la que es referente al cuatrocientos noventa y nueve del mismo. Tomada razon de devuélvase. Se advierte que el Sr. Vocal Dr. Peñaranda no ha concurrido por hallarse legalmente impedido en razon de relacion de parentesco con don Julian Rada.—Casimiro de la Villanueva.—Luis Zilles.—Ante mí—Benjamin Antequera, Secretario.—Se tomó razon a fs. ciento setenta y ocho del libro respectivo ut supra.—Antequera.—En la misma fecha hizo saber al señor Fiscal de Partido el auto anterior y firmó certifiq.—Eva Ruiz.—Antequera.